

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5219/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la constitución de una lista de espera, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para el nombramiento con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Mediador Intercultural.

espera, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para el nombramiento con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Mediador Intercultural.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de personal funcionario interino o para la contratación con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada de Mediador Intercultural que aparecen publicadas en el BOP número 134, anuncio 3013/2025, de 16 de julio de 2025.

Por Decreto 2025-2545, de 5 de agosto de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 5 de Agosto de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose prestando ninguna reclamación ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador, la convocatoria a la realización de las pruebas.



Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3304 de 20 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña Juana María Flores Trejo.

Presidenta Suplente: Doña Antonia Martínez Navarro.

- Secretario Titular: Don Narciso González Santos.

Secretario Suplente: Don Luis Alberto Maestre Álvarez.

- Vocales:

Titular: Don Joaquina Sánchez Cuellar.

Suplente: Don Alfonso Fernández Gómez.

Titular: Don Inés María Ponce Calderón.

Suplente: Doña María Josefa Sánchez Murillo.

Titular: Don Gabriel Fernández Retamar.

Suplente: Doña María Lina Mancha Mancha.

- Asesor Prueba: Raluca Enii.



Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a todas personas que forman parte del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto) previsto en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de constitución del Tribunal: Jueves 28 de agosto de 2025, a las 12:30 horas.

Al primer ejercicio no tienen que presentarse los aspirantes.

- Lugar: Centro Cívico, sito en Calle Mérida número 11 de esta localidad.

Los aspirantes que superen la primera prueba serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización de la segunda prueba.

Cuarto.- Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Quinto.- Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de



conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ACATRINEI ACATRINEI, DANIELA	***7843**
2	HAGIU, NICOLETA	***2022**
3	LKRAFLI EL KOUT, NAJLAE	***6143**
4	POCORA, AURELIA EMILIA	***2766**
5	SIREAGU, MARIA COSMINA	***7153**
6	SPIRIDON, CRISTINA MIHAELA	***3625**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

